

**Dirección General de Puertos****Oficio: 7.3.- 173.17**

REF.: APIMAZ/GOI/038/2016

INT.: E5100016-3228

**00346****03.02.17**

Ciudad de México, a 18 de enero de 2017.

**ASUNTO:** Se autoriza proyecto**LIC. ROOSEVELT ERCÉ BARRÓN BARRERA****Director General de la Administración Portuaria****Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.****Presente**

Me refiero al escrito citado al rubro de fecha 3 de agosto de 2016, mediante el cual solicita la autorización correspondiente del proyecto de Construcción de 3 muelles paralelos al canal de navegación para atraque de embarcaciones atuneras, sardineras y menores y proporcionar el servicio de avituallamiento, mantenimiento y reparaciones mayores y menores del Grupo PINSA, a cargo del cesionario Servicios Navales de Mazatlán, S.A. de C.V.

Sobre el particular, y con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 renglón doce y 36, fracción XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 11 y 16, fracciones, IV y VII de la Ley de Puertos; 3º, 9º y 10 del Reglamento de la Ley de Puertos; 2º, fracción XXII, 27, fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de enero de 2009, artículo único fracción VI párrafo segundo del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo de 2009 y modificado por acuerdo publicado el 28 de diciembre de 2011 en el mismo medio, y de conformidad con la condición decimosegunda de la Concesión y Addendum que esta Secretaría le otorgó esa Administración Portuaria Integral el 26 de julio de 1994 y 18 de junio de 1999, respectivamente, relacionado con el contrato de Cesión Parcial de Derechos de fecha 22 de enero de 2016, registrado por esta Dirección General con el número APIMAZ01-235/16 el 29 de enero de 2016, se expide la presente autorización, de acuerdo con las siguientes:

**CONDICIONES****PRIMERA.**

Se autoriza a Servicios Navales de Mazatlán, S.A. de C.V.-**La Autorizada**- a llevar a cabo la construcción de 3 muelles paralelos al canal de navegación para atraque de embarcaciones atuneras, sardineras y menores y proporcionar el servicio de avituallamiento, mantenimiento y reparaciones mayores y menores del Grupo PINSA, que se ejecutarán conforme a los planos números DGP-TB-01, DGP-D-01, DGP-G-01, DGP-E-01, DGP-E-02, DGP-E-03, DGP-E-04, DGP-E-05, DGP-E-06, DGP-G-02, DGP-E-07, DGP-E-08, DGP-E-09, DGP-E-10, DGP-E-11, DGP-E-12, DGP-E-13, DGP-E-14, DGP-E-15, DGP-E-16, DGP-E-17, DGP-G-03, DGP-E-18, DGP-E-19, DGP-E-20, DGP-E-21, DGP-E-22 y DGP-E-23 de fecha enero/2017, de acuerdo al expediente número MAZA-16-12-14, aprobados y revisados por la Dirección de Obras Marítimas y Dragado adscrita a esta Dirección General, mediante oficio No. 7.3.1.1.-028/2017 de fecha 16 de enero de 2017, el cual forma parte de la presente autorización.

- SEGUNDA.** **La Autorizada.** Se obliga a iniciar y a concluir la obra en un periodo aproximado de 5 meses, contados a partir de la fecha de presente autorización y no podrá iniciar la operación de la misma, sin previa autorización de esta Secretaría.
- TERCERA.** **La Autorizada,** se hace responsable de los sistemas de seguridad y de la estabilidad de la obra y, en su caso, responderá ante la Nación y ante terceros, por los daños y perjuicios que se lleguen a ocasionar por deficiencias estructurales o cualquier vicio oculto.
- CUARTA.** **La Autorizada** deberá obtener por su cuenta, y mantener en vigor todos los permisos, licencias y autorizaciones en general, que se requieran para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente autorización.
- QUINTA.** **La Autorizada,** exime de cualquier responsabilidad a esta Secretaría cuando por causas de interés público e interés social o bien por resolución judicial, hagan imposible o inconveniente la construcción o continuación de la obra.
- SEXTA.** La obra objeto de este título, se ejecutará siempre que **La Autorizada** acredite haber obtenido autorización en materia de impacto ecológico y protección al ambiente, y cumpla con la normatividad vigente, en la forma y términos que señalen las autoridades competentes, sin dicha autorización el presente título no surte efectos.
- SÉPTIMA.** Esta Secretaría y la Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V., tendrán en todo tiempo, la facultad de verificar el avance de la obra, la calidad de los materiales empleados, su correcta ejecución y, en su caso, podrá ordenar que se corrijan los defectos, de acuerdo con el proyecto aprobado.
- OCTAVA.** La presente autorización no modifica en modo alguno el Título de Concesión y Addendum que esta Secretaría le otorgó esa Administración Portuaria Integral el 26 de julio de 1994 y 18 de junio de 1999, respectivamente, relacionado con el contrato de Cesión Parcial de Derechos de fecha 22 de enero de 2016, registrado por esta Dirección General con el número APIMAZ01-235/16 el 29 de enero de 2016, por lo que continúan en vigor sus condiciones y cláusulas según corresponda, en lo que no se opongan a este Título.
- NOVENA.** Se emite la presente autorización, sin prejuzgar o convalidar sobre los demás requisitos y cumplimiento de obligaciones que en términos de las disposiciones legales aplicables deban sujetarse las partes contratantes.

**Atentamente.**  
**El Director General**

**Lic. Alejandro Hernández Cervantes**

c.c.p.- C. Capitán de Puerto de Mazatlán, Sin.- Presente.  
c.c.p.- C. Director de Obras Marítimas y Dragado.- Para su conocimiento.- Presente.

AYHX/IAJL/VCC

SCT

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



S.A. 025/17

Lic Timene 2  
PUERTOS Y MARINA  
MERCANTE  
COORDINACIÓN GENERAL



00278

**Dirección General de Puertos**  
**Dirección de Obras Marítimas y Dragado**  
**Oficio No. 7.3.1.1.-028/2017**  
REF. 7.3.0.5.1.192.16  
**N.C. 697**  
EXP. 4.84 "A" Mazatlán, Sin., Caja: 57

Ciudad de México, 16 de enero de 2017

**LIC. ANDREA YOALLI HERNANDEZ XOXTLA**  
**Directora de Concesiones, Permisos y Autorizaciones.**  
**Presente.**

Me refiero a las gestiones que realiza la **Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.**, a efecto de que se otorgue la autorización correspondiente del proyecto de Construcción de 3 muelles paralelos al canal de navegación para atraque de embarcaciones atuneras, sardineras y menores y proporcionar el servicio de avituallamiento, mantenimiento y reparaciones mayores y menores del **Grupo PINSA**, a cargo del cesionario **Servicios Navales de Mazatlán, S.A. de C.V.**, solicitando mediante el oficio de referencia, se emita la opinión técnica correspondiente y para tal fin remite documentación relativa al proyecto en comento.

Sobre este particular, se comunica que una vez revisada la documentación recibida, esta Dirección determina que no existe inconveniente, desde el punto de vista técnico, para que se apruebe el proyecto para la construcción de dicha obra.

Para tal fin, se remiten dos copias de los siguientes planos debidamente firmados de fecha enero/2017, con número de expediente **MAZA-16-12-14**.

- DGP-TB-01 Plano Batimétrico Muelle 3-A, Muelle 3-B, Muelle 3-C (Plano No.: TPG-CN-01)
- DGP-D-01 Planta General Dragado Servicios Navales de Mazatlán (Plano No.: TPG-CN-01)
- DGP-G-01 Planta General Muelle 3-A (Plano No.: PGEN-SN-01)
- DGP-E-01 Planta, Detalle Estructural de Trabes, Cabezales y Secciones de Muelle 3-A (Plano No.: ETC-SN-01/01)
- DGP-E-02 Planta, Detalle Estructural de Pilotes, y Cortes de Muelle 3-A (Plano No.: EPS-SN-01/01)
- DGP-E-03 Estructural Losa Colada en Sitio y Losa Prefabricada de Muelle 3-A (Plano No.: EPL-SN-01/01)
- DGP-E-04 Planta de Localización de Bitas y Defensas Muelle 3-A (Plano No.: BD-SN-01/01)
- DGP-E-05 Detalle de Bitas Muelle 3-A (Plano No.: DBI-SN-01/01)
- DGP-E-06 Planta de Localización de Bitas y Detalles de Tablestaca Muelle 3-A (Plano No.: PLT-SN-01/01)
- DGP-G-02 Planta General Muelle 3-B (Plano No.: PG-01/01)
- DGP-E-07 Planta de Localización de Pilotes Muelle 3-B (Plano No.: PLP-SN-01/01)
- DGP-E-08 Planta de Localización de Cabezales y Trabes Muelle 3-B (Plano No.: PCT-SN-01/01)
- DGP-E-09 Estructural Cabezales y Pantalla Muelle 3-B (Plano No.: ECP-SN-01/01)
- DGP-E-10 Estructural de Planta de Losa de Cubierta Colada en Sitio Muelle 3-B (Plano No.: PLS-SN-01/01)
- DGP-E-11 Planta y Detalle Estructural de Losas Prefabricadas Muelle 3-B (Plano No.: PLP-SN-01/01)
- DGP-E-12 Planta de Localización de Bitas y Defensas Muelles 3-B (Plano No.: BD-SN-01)
- DGP-E-13 Plano Detalle Detalle Junta Constructiva, Muelle 3-B (Plano No.: DJN-SN-01)
- DGP-E-14 Plano Detalles Bitas (Plano No.: DB-SN-02/02)
- DGP-E-15 Planta de Localización de Tabla estaca Muelle 3-B (Plano No.: PLT-SN-01/01)
- DGP-E-16 Estructural Pilotes y Secciones de Muelle 3-B (Plano No.: EPS-SN-01/02)
- DGP-E-17 Estructural Pilotes y Secciones de Muelle 3-B (Plano No.: EPS-SN-02/02)
- DGP-G-03 Planta General Muelle 3-C (Plano No.: PGEN-SN-01)

BDG.

...a la vuelta



- DGP-E-18 Planta de Localización de Bitas y Defensas Muelle 3-C (Plano No.: BD-SN-01/01)
- DGP-E-19 Planta de Localización, Detalle Estructural de Pilotes, y Secciones de Muelle 3-C (Plano No.: EPS-SN-01/01)
- DGP-E-20 Planta, Detalle Estructural de Trabes, Cabezales y Secciones de Muelle 3-C (Plano No.: ETC-SN-01/01)
- DGP-E-21 Estructural Losa Colada en Sitio y Losa Prefabricada Muelle 3-C (Plano No.: EPL-SN-01/01)
- DGP-E-22 Detalles Bitas, Muelle 3-C (Plano No.: DB-SN-01)
- DGP-E-23 Planta de Localización de Tabla estaca Muelle 3-C (Plano No.: PLT-SN-01/01)

La obra consiste en la construcción de los muelles: 3-A, 3-B y 3-C, que serán de tipo marginal con longitudes de 54.70 m, 164.709 m y 40.00 m, respectivamente y un ancho de 12.50 m en todos ellos. También se prevé llevar a cabo un dragado a la elevación -9.00 m (N.B.M.I.), al frente de los muelles, colocando el material extraído en la parte posterior de cada uno, para formar un área de maniobras con la misma longitud y un ancho de 7.50 m, con piso de grava compactada en la parte superior.

Los muelles estarán apoyados en pilotes precoidados de concreto reforzado hincados en el fondo marino, con superestructura prefabricada del mismo material; estarán equipados con bitas para amarre de acero de fundición y defensas de hule para atraque. Asimismo, estarán provistos de un tablestacado de concreto reforzado en la parte posterior para contener los rellenos.

El área de la superficie por construir para las obras en comento, se indica a continuación:

OBRA	SUPERFICIE MUELLE (M <sup>2</sup> )	SUPERFICIE AREA DE MANIOBRAS (M <sup>2</sup> )
MUELLE 3-A	683.75	410.25
MUELLE 3-B	2,058.862	1,235.318
MUELLE 3-C	500.00	300.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,242.612</b>	<b>1,945.568</b>

El volumen aproximado del material a extraer por medio del dragado será de 158,849.028 m<sup>3</sup>. El periodo aproximado de ejecución de la obra será de 5 meses. El monto estimado de la inversión es de \$52,526,334.25 que no incluye el impuesto al Valor Agregado. Lo anterior para continuar con el trámite de autorización de la obra.

**Atentamente**

**El Director**  
*[Handwritten Signature]*  
**ARG. ARTURO PEREZ CASTRO**

*Handwritten scribble*



**Folio:** E5100016-3228  
**Fecha:** 04/08/2016 10:56 AM  
**Folio Recepción:**

**Núm. de doc.:** APIMAZ/GOI/038/2016

**Con fecha de:** 03/08/2016

**Memo/Volante:**

**Con fecha de:**

**Referente a:**

*Handwritten signature*

**Promotor Oficial:** PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA, SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MAZARLAN, S.A. DE C.V., GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

**Destinatario:** Alejandro Hernandez Cervantes, Director General De Puertos, 01 Dirección General de Puertos;

**CC:**

*Handwritten signature: Alejandro Hernandez Cervantes*

**Clasificación Archivística:** SFO[9S]PUERTOS\SEC[9S.7C]SERVICIOS GENERALES\SER[9S.7C.1]SEGUIMIENTO DE GESTIÓN\EXP[2013]DOCUMENTOS ORIGINALES

**Tipo Documento:** Escrito

**Confidencialidad:** Pública

**Prioridad:** Ordinario

**Tipo Atención:** Su Atención

**Fecha de Compromiso:** 11/08/2016 12:00 AM

**Asunto:** POR MEDIO DEL PRESENTE SE ENVIA DOCUMENTACION DE LA EMPRESA SERVICIOS NAVALES DE MAZATLAN S.A. DE C.V. RELACIONADA CON EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 3 MUELLES PARALELOS AL CANAL DE NAVEGACION PARA EL ATRAQUE DE EMBARCACIONES VARIAS CON ANEXO. DHL 6376083232

*Handwritten: 05 Agosto-16 Pilo*

RECORRIDO  
04 AGO. 2016  
DIRECCION GENERAL DE PUERTOS  
DIRECCION DE CONCESIONES PERMISOS Y AUTORIZACIONES

SCT SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS  
RECORRIDO  
04 AGO. 2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

*Handwritten: @ 11:20*

Mazatlán, Sin., a 3 de agosto de 2016

APIMAZ/GOI/038/2016

**LIC. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CERVANTES**  
Director General de Puertos  
Dirección general de Puertos y Marina Mercante  
Adolfo López Mateos 1990, Piso 7, Col. Tlacopac  
Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01049  
México, D.F.

AT'N: **Arq. Arturo Pérez Castro**  
Director de Obras Marítimas y Dragado

Mediante la presente me permito enviar a usted, documentación de la empresa **Servicios Navales de Mazatlán, S.A. de C.V.**, relacionada con el Proyecto de **Construcción de 3 muelles paralelos al canal de navegación** para atraque de embarcaciones atuneras, sardineras y menores y proporcionar el servicio de avituallamiento, mantenimiento y reparaciones mayores y menores del Grupo PINSA y de terceros, con la finalidad de contar con la aprobación y autorización del proyecto por parte de esa jurisdicción a su digno cargo.

Cabe aclarar que en este proyecto consiste en la construcción de 3 muelles para atracadero de embarcaciones pesqueras y de otros giros, con longitudes de 54.69 m, 164.82 m y 40 m, en una superficie de 3,240.58 m<sup>2</sup> y más la superficie de áreas para patio de maniobras, ocupando un total de 5,646.53 m<sup>2</sup>.

Se anexan para su análisis los siguientes elementos tales como:

- Copia del contrato de cesión parcial de derechos.
- Resumen ejecutivo del Proyecto.
- Modelo hidrodinámico del área en estudio.
- Cronograma de construcción de la obra.
- Reporte Fotográfico.
- Resolutivo SEMARNAT Autorización en materia de impacto ambiental.
- SCT, oficio de no afectación a la navegación y no inconveniencia.
- No inconveniencia e interés por parte del Ayuntamiento de Mazatlán.
- Opinión de no afectación a la salud humana de la Secretaría de Salud.
- Oficio de factibilidad de Protección Civil.
- Plano de levantamiento Batimétrico.
- Copia de Acta constitutiva de Servicios Navales de Mazatlán, S.A. de C.V.
- Copia del Poder legal a favor del Ing. Carlos Manuel Llamas Sotelo.
- Estudios, proyecto y planos generales de construcción y localización.
- Estudios de Mecánica de Suelos.
- Memoria de Cálculo estructural.
- Disco compacto con la información técnica del Proyecto.



Sin otro particular, quedamos en espera de una respuesta favorable al respecto

ATENTAMENTE



**ARQ. PEDRO LINO MUÑOZ CIURANA**  
Gerente de Operaciones e Ingeniería